

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.926

Viernes 16 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2530559

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto Lago Panguipulli

#### CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 308, de fecha 25 de septiembre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Carlos Alberto Pozo Wenig, RUN 7.542.893-6, primera Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 30 de junio de 2028, sobre sector de Playa, Fondo de Lago y Porción de agua ubicado en el lugar denominado, Coz Coz, lago Panguipulli, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie total de 31.93 m2 aproximados. La que fue tramitada en con el SIABC N° 43.229. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas UTM Latitud S 39°43'56.44" Longitud W 72°13'41.92". El objetivo de la solicitud consiste en operar un atracadero para embarcar y desembarcar personas, una pasarela, una escalera, una cañería aductora de agua para riego del jardín, boyas de amarre para la gira de embarcaciones hasta 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto Lago Panguipulli. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Panguipulli, 24 de julio de 2024.- Santiago Herrera Moratorio, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto Lago Panguipulli.

CVE 2530559

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

